



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de junio de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día viernes catorce de junio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Israel Sardaneta Mejorada, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las 5 de la tarde con 2 minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la renovación del encargo de despacho correspondiente al puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (A-1), adscrita a la Unidad de Participación Ciudadana de este Instituto.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo al inicio de la etapa preventiva de pérdida de registro por no haber obtenido el porcentaje de votos requerido en cualquiera de las elecciones locales celebradas el 2 de junio de 2024 y, en consecuencia, se designa a la persona interventora para su procedimiento de liquidación, de los partidos políticos locales:
 - 4.1. Esperanza Social nl;
 - 4.2. Partido Liberal;
 - 4.3. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
 - 4.4. Partido Justicialista.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la renovación del encargo de despacho del puesto de asistencia técnica de participación ciudadana, solicito a la licenciada Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 07 de diciembre de 2023, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, designó a la ciudadana Magaly Jiménez Pérez, como encargada de despacho en el puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (A-1), adscrita a la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral, por un periodo de seis meses, correspondiente al periodo comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 16 de junio de 2024. Posteriormente, el 30 de mayo del presente año, el Titular de la Dirección antes citada, solicitó la renovación del encargo de despacho en comento por un nuevo periodo de seis meses, o bien, hasta en tanto sea ocupada mediante alguna de las vías previstas en el artículo 390 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 392, párrafo segundo del Estatuto del Servicio y 17 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho, en el proyecto se propone aprobar la primera renovación del nombramiento de la ciudadana Magaly Jiménez Pérez en el encargo que viene desempeñando, por un periodo adicional de seis meses, el cual será comprendido del 17 de junio al 17 de diciembre de 2024, o, en su caso, hasta en tanto dicha plaza sea ocupada por alguna de las vías previstas en el artículo 390 del Estatuto del Servicio. Lo anterior es así, ya que su designación resulta esencial, toda vez que la Unidad de Participación Ciudadana del Instituto es responsable de diversos proyectos de Contralorías Sociales para este organismo electoral, actividades a petición de instituciones públicas y privadas, y distintas labores para la organización de las Mesas Ciudadanas de Reflexión, que deberán organizarse a partir del mes de agosto, entre otros. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la renovación del encargo de despacho correspondiente al puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (A-1), adscrita a la Unidad de Participación Ciudadana de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo relativos al inicio de la etapa preventiva de pérdida de registro y designación de la persona interventora para la liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje de voto requerido en las elecciones del pasado 2 de junio. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - Con gusto. "Conforme a lo establecido en el artículo el artículo 94, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, es causa de pérdida de registro de un partido político local, no obtener por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones locales. Por su parte, el artículo 34, fracción I de la Ley Electoral para el Estado, señala que, si de los cómputos realizados se desprende que un partido político local no obtiene el porcentaje mínimo de votos establecido en la citada Ley General, este Instituto designará de inmediato una persona interventora responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes del partido político de que se trate. En ese sentido, y toda vez que de conformidad con lo determinado en los dictámenes emitidos por las Comisiones de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Comisión de Fiscalización a Partidos Políticos, ambas de este organismo electoral, los partidos políticos locales denominados Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista, no obtuvieron al menos el 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones locales para Diputaciones Locales o Ayuntamientos, por lo cual se encuentran en el supuesto de pérdida de registro establecido en los artículos antes citados. Por tal motivo, en el proyecto de acuerdo se propone que dichas entidades políticas entren en un periodo de prevención, a fin de establecer las providencias precautorias correspondientes para proteger el patrimonio de los partidos políticos sujetos al procedimiento de liquidación, así como los intereses

y derechos de orden público y los derechos de terceros frente a estos. Por lo que, deberán suspender los pagos de obligaciones vencidas con anterioridad”.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Consejera, se le apagó su audio.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Ya no sé en dónde me quedé, me regreso.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Por lo que deberá suspender los pagos de obligaciones.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Gracias Secretario. Por lo que, deberán suspender los pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, así como, solicitar a la persona interventora la autorización de los gastos y/o pagos permitidos en el periodo de prevención, abstenerse de enajenar activos del partido político y de realizar transferencias de recursos o valores a favor de sus dirigencias, militantes, simpatizantes o cualquier otro tercero. Además, en cada proyecto de acuerdo se propone designar como persona interventora de los partidos políticos que nos ocupan, al Contador Público Salomón Niño Guell, quien se desempeña como jefe de Fiscalización a Partidos Políticos de este organismo electoral, adscrito a la misma Dirección, esto, toda vez que, de la documentación presentada, se advierte que esta persona reúne los requisitos señalados en el Reglamento para la liquidación de partidos políticos. En tal virtud, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto, de no haber inconveniente, lo sometería a votación de manera conjunta. En ese sentido, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo al inicio de la etapa preventiva de pérdida de registro por no haber obtenido el porcentaje de votos requerido en cualquiera de las elecciones locales celebradas el 2 de junio de 2024 y, en consecuencia, se designa a la persona interventora para su procedimiento de liquidación, de los partidos políticos locales: Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista. En base a lo anterior, se le solicita que, al momento de escuchar su nombre, favor de manifestar el sentido de su voto ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Han quedado aprobados dichos acuerdos por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.-

Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de julio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.